



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 18 de junio de 2020.

EXP-EXA: 8982/2019

RESCD-EXA N° 092/2020

VISTO la RESD-EXA N° 071/2020 emitida por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 25 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/05/20, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

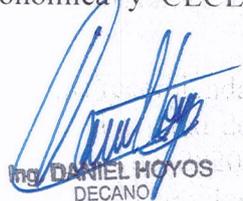
ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 071/2020 mediante la cual se recomienda a los docentes responsables de las distintas asignaturas que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, iniciar el dictado virtual de sus materias a partir del 1 de Abril del 2020, se recomienda a los docentes responsables de las distintas asignaturas, cuyos contenidos puedan ser trabajados en un contexto no presencial, la elaboración de un Plan Inicial de Contingencia (PIC) o la justificación de la no implementación de actividades, a ser presentado hasta el 8 de abril del 2.020 ante la Dirección del Departamento y Secretaria Académica y de Investigación y se crea la Comisión de Colaboración en Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Exactas, con el fin de dar el apoyo técnico-pedagógico a docentes y estudiantes.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a todos los Docentes, Personal de Apoyo Universitario, Departamentos Docentes, Sede Regional Orán, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Extensión Áulica Cafayate, Ing. Oscar Capalbi, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Económica y CECE. Cumplido, archívese.

RGG
agg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa